

Registro Único de Trámites y Regulaciones

Código de Trámite: GRTS-02-02-01 Página 1 de 2

Información de Trámite

Nombre Trámite	SOLICITUD DE TALLERES DE ESTRATEGIAS PARA LA PAZ Y CONVIVENCIA CIUDADANA	
Institución	EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL PARA LA GESTIÓN DE RIESGOS Y CONTROL DE SEGURIDAD DE GUAYAQUIL SEGURA EP	
Descripción	Mediante este trámite se puede solicitar la ejecución de talleres enfocados en el fortalecimiento de la convivencia comunitaria, construcción de paz y autocuidado, dentro de las comunidades, sectores u organizaciones públicas y privadas del cantón.	
¿A quién está dirigido?	Los/Las beneficiarios/as de los talleres de estrategias para la paz y convivencia ciudadana son personas que conforman un barrio, líderes comunitarios, consejos barriales, organizaciones públicas y privadas. Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.	
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	Tipo de Resultado: Acceder a beneficio o servicio.	
	Resultado a obtener: • Posterior al desarrollo del taller el/la participante obtendrá un certificado digital de asistencia que acredite el número de horas del taller realizado.	
¿Qué necesito para hacer el trámite?	Requisitos Generales: Los requisitos para solicitar el desarrollo de talleres de estrategias para la paz y convivencia ciudadana son: 1) Solicitud mediantec oficio. 2) Persona natural: Cédula del solicitante. 3) Persona jurídica: RUC, copia de cédula representante legal, copia del nombramiento. 4) Organización/Consejo Barrial: Nombramiento de la conformación del consejo barrial.	
	Para mas información contactarse a la Línea 181 Alcaldía de Guayaquil para la atención y consultas de servicios municipales.	
¿Cómo hago el trámite?	Ventanilla Única Universal (Presencial y en línea):	
	 Llenar la solicitud mediante oficio donde se registrará nombres, apellidos, número de contacto y correo electrónico. Persona natural: Cargar un archivo pdf con la cédula de el/la solicitante. 	

- 3) Persona jurídica: Cargar un archivo pdf con HUC, copia de cedula representante legal, copia del nombramiento.
- 4) Organización/Consejo Barrial: Cargar un archivo con Nombramiento de la conformación del consejo barrial.

Para mas información contactarse a la **Línea 181** Alcaldía de Guayaquil para la atención y consultas de servicios municipales.

Canales de atención:

En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web), Presencial.

¿Cuál es el costo del trámite?

El trámite no tiene costo





Registro Único de Trámites y Regulaciones			
Código de Trámite: GRTS-02-02-01	Página 2 de 2		

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

Lunes a Viernes en el horario de 08h30 a 17h00.

Malecón y República de Guayaquil Edificio Valra, oficinas de Reconstrucción del Tejido Social.

Base Legal

 Ordenanza de Creación de la Empresa Pública Municipal para la Gestión de Riesgos y Control de Seguridad de Guayaquil Segura EP. Art. Art 2. Objeto.

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Documentación y Archivo **Correo Electrónico:** gestion.documental@seguraep.gob.ec

Teléfono: Línea 181 Alcaldía de Guayaquil

Transparencia

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2025	09	0	22
2025	08	0	32
2025	07	0	32
2025	06	0	40
2025	05	0	40
2025	04	0	11
2025	03	0	19
2025	02	0	0
2025	01	0	2
2024	11	0	2
2024	08	0	0
2024	07	0	2
2024	06	0	4
2024	05	0	7
2024	04	0	9
2024	03	0	2
2024	02	0	3
2024	01	0	0